

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLON, 27 MAR 2015

VISTOS:

- El Contrato de trabajo de fecha 05/03/14 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. Fabiola G. Garcés Arias
- El D.FL. N° 1 del 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- El D.A. N° 915 de fecha 25-10-13 que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- D.A. N° 972 de fecha 20-11-13 que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
- D.A. N° 1.548 de fecha 19-03-15 que designa a la Sra. María Vallejos Landaur como Secretaria Municipal Subrogante.
- El D.A. N° 3.968 de fecha 10-12-14 que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2015.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO : N° 1.706/

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. **FABIOLA GERTRUDIS GARCÉS ARIAS**, de fecha 02 de Marzo del 2015.

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroque dicho finiquito, con cargo al Subtítulo 23 Item 01 Asignación 004 Desahucio e indemnización del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

LRYC/02G/tsj.-
DISTRIBUCIÓN

- Depto. Finanzas DAEM.
- Depto. Personal DAEM.
- Archivo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 02 días del mes de Marzo del 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y la Sra. **FABIOLA GERTRUDIS GARCÉS ARIAS**, con domicilio en [REDACTED] comuna de [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO : Doña **FABIOLA GERTRUDIS GARCÉS ARIAS** declara haber prestado servicios, en calidad de **Ayudante de Sala** en Escuela G-353 "Laguna Avendaño", desde el 05 de Marzo de 2014 al 28 de Febrero del 2015, de acuerdo a lo dispuesto en Artículo 159 "Vencimiento del plazo convenido"

SEGUNDO : Doña **FABIOLA GERTRUDIS GARCÉS ARIAS** declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de la Ilustre Municipalidad de Quillón, la suma que a continuación se indica por los siguientes conceptos :

TOTAL A RECIBIR \$ --


Son : --

TERCERO : Doña **FABIOLA GERTRUDIS GARCÉS ARIAS** , deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en cuatro ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.


FABIOLA GERTRUDIS GARCÉS ARIAS* 
 C.I. N° [REDACTED] **VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**
ALCALDE (S)




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE